

Profundización democrática

Desde que entramos en las instituciones en 2014 hemos dicho lo mismo: «Son un traje hecho a medida de los poderosos». Después de estos cinco años, lo tenemos aún más claro: lo hemos comprobado desde dentro. La opacidad, los privilegios, las trabas burocráticas, la ausencia de controles o una separación de poderes casi inexistente en la práctica ponen en cuestión el carácter real de la democracia.

El 15M, supuso un cambio cualitativo. El «no nos representan» dejó claro que la ciudadanía no necesitaba representantes ni intermediarios, que quería hacer política por sí misma y que las instituciones solo tienen sentido si están al servicio y a las órdenes de la gente. El entramado institucional derivado del régimen del 78 está diseñado justo para lo contrario, y para defender y profundizar la democracia no queda más remedio que desmontarlo y construir otro.

También en el ámbito autonómico y, en particular, en la Comunidad de Madrid, hay medidas que se pueden tomar de inmediato y que contribuyen a tener más y mejor democracia, que es la única forma de defender las conquistas sociales. Pese a los grandes discursos, los Gobiernos de Cifuentes-Aguado y de Garrido-Aguado no han aprobado, en los últimos cuatro años, ninguna medida concreta vinculada con la «regeneración» democrática; tan solo el trabajo de Podemos en la Comunidad de Madrid, pese a estar en la oposición, ha conseguido una reforma de la Cámara de Cuentas autonómica para mejorar las defensas frente a la corrupción.

La Comunidad de Madrid ha sido el epicentro de las tramas de

corrupción del Partido Popular en España. Prueba de ello es que tres de sus cuatro expresidentes han sido imputados. Púnica, Lezo o el Caso Cifuentes muestran a las claras cómo el PP ha patrimonializado las instituciones, buscando tanto el lucro personal de sus dirigentes como la sobrefinanciación del partido, que ha acudido «dopado» a las últimas citas electorales, saltándose la Ley de Partidos Políticos. Para evitar que esto vuelva a pasar, y para conseguir que los corruptos devuelvan lo robado, no basta con cambiar a unos por otros, sino que es necesario afrontar una reforma institucional profunda que establezca un mecanismo de prevención, control y transparencia.

Podemos seguirá impulsando, como en estos cuatro años, la transformación de las instituciones madrileñas para, como ya hemos dicho, ponerlas al servicio de la gente.

5.1 *Corrupción*

Más de veinte años de gobierno del PP en la Comunidad de Madrid han dejado tras su paso 3 expresidentes, 2 vicepresidentes, 35 alcaldes, 32 diputados de la Asamblea de Madrid, todos ellos imputados, y más de 740 millones de euros robados a los madrileños y madrileñas.

24 casos de corrupción en las últimas dos décadas (Lezo, Gürtel, Aquamed, entre otros) colocan a la comunidad de Madrid en la élite de la corrupción en Europa. Es imprescindible poner en marcha medidas de saneamiento democrático que aseguren que este tipo de prácticas no se repitan en nuestra comunidad. Si nuestras instituciones no

pueden asegurar que su acción política no se dedica al enriquecimiento personal y a los intereses particulares de un partido, la calidad democrática de dichas instituciones se verá irremediabilmente mermada. La actividad parlamentaria durante estos cuatro años ha permitido escudriñar el tipo de prácticas corruptas que han contaminado nuestras instituciones, pero también cuáles son las medidas con mayor efecto para impedir de manera implacable que el dinero de los madrileños y madrileñas vuelva a ser saqueado y que las instituciones de nuestra comunidad ejerzan realmente políticas públicas limpias, democráticas y por el bien común:

1. Creación de una Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Madrid que garantice la protección de denunciantes y alertadores de corrupción, con objeto de garantizar la anonimidad de las denuncias y evitar cualquier tipo de represalia contra las personas que alerten de casos de corrupción.

2. Impulsar una Ley de Financiación de Partidos Políticos en la Comunidad de Madrid que establezca el control de las fundaciones y de las subvenciones municipales y autonómicas. Estableceremos la prohibición de pagar las campañas con créditos bancarios y la obligatoriedad de las donaciones a campañas a partir de 1.000 €.

3. Establecer sistemas de prevención contruidos sobre marcos de integridad, códigos éticos de conducta, controles internos y buen funcionamiento para fortalecer la integridad, la ética pública y la transparencia en el sector público instrumental, en los operadores

que sean prestamistas de servicios públicos o perceptores de fondos públicos.

4. Mejorar el registro y supervisión de las declaraciones de bienes, actividades e intereses de cargos públicos y altos funcionarios, posibilitando la prevención del enriquecimiento ilícito.

5. Seleccionar todos los cargos de dirección, incluyendo los del sector empresarial e instrumental de convocatoria pública, de acuerdo con los principios de mérito y capacidad.

6. Garantizar la independencia de los órganos de control internos y externos, dotándolos de los medios y recursos necesarios para ejercer debidamente sus funciones.

7. Reducir los márgenes de discrecionalidad y la inclusión de valoraciones subjetivas en los procesos de contratación, asegurando por tanto la objetividad y transparencia en la toma de decisiones.

8. Supervisar que en la titularidad real de las empresas que licitan no figura ninguna persona sancionada por fraude o corrupción. Establecer esta circunstancia como impeditiva para poder resultar adjudicataria de servicios públicos.

9. Controlar la transparencia y la limpieza de la contratación pública. Introducir cláusulas sociales en los pliegos de los contratos públicos de la comunidad.

5.2 Profundización democrática, autogobierno y estatuto de autonomía

La Comunidad de Madrid ha sido en los últimos años un mal ejemplo: patrimonialización de lo público, Gobiernos alejados de los intereses de la mayoría de los madrileños y las madrileñas, ausencia absoluta de mecanismos de participación.

Pero, mientras esto pasaba en las instituciones, la ciudadanía madrileña era protagonista de algunos de los momentos más significativos de los últimos años. Mientras esperanza Aguirre y sus acólitos se pretendían hacer fuertes en la Casa de Correos de la Puerta del Sol, los madrileños y las madrileñas plantaron sus tiendas de campaña en la puerta, demostrando que las instituciones existentes no los representaban.

El reto que tenemos por delante consiste en transformar integralmente el entramado institucional de la Comunidad de Madrid para ponerlo al servicio de las mayorías sociales:

10. Promoveremos una reforma integral del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid mediante un proceso amplio y participativo. En su seno propondremos la inclusión de los derechos sociales, políticos y medioambientales de los madrileños y las madrileñas, así como la inclusión de procedimientos de revocación de cargos electos mediante consulta a la ciudadanía. Plantearemos la aprobación de la reforma mediante referéndum vinculante.

11. Derogaremos todos los aforamientos de cargos públicos presentes en la legislación autonómica.

12. Estableceremos la incompatibilidad de los cargos de alcalde y diputado autonómico. Los cargos de senador que designe la Asamblea se dedicarán de manera exclusiva al Senado, siendo incompatible con el cargo y los sueldos de diputado.

13. Estableceremos un límite máximo de mandatos para los integrantes del Gobierno de ocho años.

14. Limitaremos la retribución de los diputados autonómicos y de cualquier cargo político, incluidos los integrantes del Gobierno autonómico, al triple del salario mínimo interprofesional.

15. Reformaremos la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid, con la reducción de la barrera electoral del 5 al 3%.

16. Reformaremos la Ley de Iniciativa Legislativa Popular de la Comunidad de Madrid para eliminar el trámite de toma en consideración por la Asamblea de Madrid. Todas las iniciativas legislativas populares tienen que ser discutidas por el Parlamento autonómico.

17. Estableceremos una convocatoria pública en todas las designaciones que tenga que realizar la Asamblea de Madrid. Las personas se elegirán tras comparencias públicas para asegurar su idoneidad.

18. Estableceremos la obligatoriedad de publicar las declaraciones de bienes y actividades de los cargos públicos hasta cinco años después de su cese en el cargo.

19. Estableceremos un Código Ético autonómico para cargos públicos, ya sean diputados de la Asamblea de Madrid o del Gobierno, que establezca el compromiso público de dimisión/cese ante

incumplimientos del mismo.

20. Incluiremos en el estatuto de autonomía la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción y el Consejo de Transparencia garantizando su independencia, suficiencia financiera y capacidad sancionadora.

21. Ninguna autoridad, cargo público o funcionario participará, en calidad de tal, en ceremonias, ritos, celebraciones o actos de carácter religioso ni aceptarán distinciones en función de su cargo.

22. Los actos o conmemoraciones religiosas promovidas por las distintas confesiones no tendrán la consideración de oficiales, no se organizarán, promoverán, subvencionarán ni se incorporarán como parte de la programación propia de ninguna Administración. Además, los actos religiosos que impliquen el uso de la vía pública se llevarán a cabo cumpliendo con la misma legalidad que cualquier otro acto en la vía pública.

23. Los actos oficiales, incluida la toma de posesión de cargos públicos, los funerales de Estado, lutos oficiales, izados de banderas y eventos similares, tendrán carácter exclusivamente civil, sin ningún tipo de connotación, rito o simbología religiosa o ideológica de cualquier naturaleza, y sin participación de autoridades religiosas en condición de tales de forma oficial ni preferente.

24. Todos los edificios, lugares, dependencias e instalaciones de titularidad pública, aun cuando fueran gestionados por entidades privadas, así como sus organismos autónomos y demás entes, centros de enseñanza públicos, etcétera, estarán libres de cualquier

tipo de simbología, actos o proselitismo religioso o de otra naturaleza ideológica particular.

25. La cooperación que las Administraciones puedan establecer con las entidades religiosas se regirá por los mismos principios que sean de aplicación a cualesquiera otras entidades de carácter privado.

5.3 *Democracia y participación ciudadana*

La participación ciudadana es una de las demandas expresadas desde el 15M de 2011, una asignatura pendiente para las instituciones en general y para la Comunidad de Madrid en particular. La democracia participativa permite desarrollar una cultura de la participación que diseñe instrumentos que permitan ampliar los consensos sociales e incorporar, desde la perspectiva más apegada al terreno, medidas de vital importancia para la praxis gubernamental.

Frente a la concepción mínima y clásica de participación instalada en las instituciones, en las que el voto es la única vía de incidencia en la gestión de lo común, proponemos una reformulación de la democracia participativa, permeable y efectiva para la ciudadanía, donde la sociedad impulse, diseñe y decida las políticas de gestión pública competencia de la Comunidad de Madrid. Sabemos de la existencia de resistencias al empoderamiento ciudadano y la participación democrática; por ello, es de sentido común realizar cambios estructurales que amplíen los espacios de encuentro entre actores públicos, privados y comunitarios, así como democratizar en profundidad las Administraciones, para mejorar la cooperación entre

la ciudadanía y las instituciones. La calidad democrática se mide también en el grado de participación ciudadana y en la incidencia de esta sobre las políticas públicas y de lo común: por ese mismo motivo, la transparencia y el compromiso de un Gobierno como el de la Comunidad de Madrid solo puede afirmarse y vincularse a los deseos de participación de las madrileñas y de los madrileños.

La participación política es un derecho fundamental recogido en la Constitución española a partir de los artículos 1.2, 9.2 y 23.1. Pero para participar en la vida política con todas las garantías es necesario contar con toda la información, presentada en formatos de clara consulta y fácil comprensión. El compromiso de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie consiste en construir herramientas participativas para que la ciudadanía pueda ejercer, democráticamente, el control social sobre unas instituciones hoy enfangadas de corrupción, precisamente para poner en el centro la gestión colectiva de los asuntos públicos. En este sentido, asumimos tres líneas programáticas:

- a. Transparencia y control ciudadano para la rendición de cuentas: previniendo, identificando y atacando la corrupción, las malas prácticas, y auditando de forma participativa los planes de gobierno.
- b. Radicalizar la democracia con la construcción de mecanismos de participación ciudadana para la gestión común de los asuntos públicos desde una política activa de descentralización administrativa.
- c. Promover un modelo productivo innovador y la creación de empleo con el uso y la promoción de software libre y datos abiertos.

Radicalizar la democracia

26. Crear una Consejería de Participación Ciudadana Democrática que impulse una Ley de Participación Democrática para la Comunidad de Madrid que, además, tenga como objetivo el desarrollo de una estrategia para fomentar la participación ciudadana y el diálogo con las Administraciones autonómicas con la finalidad de establecer relaciones de cercanía entre las instituciones y la sociedad.

27. Democracia radical y cogobernabilidad. Proponemos, de acuerdo a las competencias, un instrumento de participación ciudadana para el cogobierno de la región: los Foros Locales de la Comunidad de Madrid. Se trataría de implementar, a través de un proceso de constitución reglamentaria con los actores de la sociedad civil y los partidos políticos, una mediación entre vecinas y vecinos de los distintos pueblos, ciudades y comarcas de la región y el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Consistiría en una coordinación de foros locales a escala regional, adaptando su formato a las realidades específicas.

28. Diseño y decisión de políticas presupuestarias con carácter vinculante: estableceremos un proceso anual de diseño, elección y votación de propuestas presupuestarias vinculadas a una partida específica destinada a los presupuestos participativos. El sentido de la iniciativa no sería estático, y trataremos de perfeccionar el proceso contando con el consenso de los actores de la sociedad civil y los grupos parlamentarios, así como ampliando progresivamente la partida presupuestaria.

29. Ampliaremos el Registro de Participación Ciudadana para asociaciones, plataformas ciudadanas, colectivos, etcétera. El

sentido de la apuesta es interceptar y reconocer la función y el trabajo de colectivos y espacios sociales de participación para que las Administraciones puedan facilitar, en pro de la cooperación público-social, los instrumentos a su alcance para maximizar, a través de dichos actores, la participación ciudadana. Para ello, se les otorgará el derecho a ser parte activa en los instrumentos de participación ciudadana.

30. Promoveremos una reforma específica para el reconocimiento interinstitucional de la Acción Legislativa Popular (ALP) en sus distintas vertientes. La ALP consiste en una versión más avanzada que las Iniciativas Legislativas Populares (ILP), pues es un instrumento de propuesta legislativa desarrollado en su totalidad a través de un proceso de participación ciudadano secuenciado, que concluye con una votación abierta para su aprobación.

Software libre y datos abiertos

31. Fomentaremos proyectos de investigación con la universidad como la creación de un laboratorio de participación. Se trataría de un espacio de trabajo multilateral donde pensar, probar, jugar y desarrollar soluciones con iniciativas de colectivos ciudadanos y tejido empresarial en materias de participación.

32. Innovación productiva a través del software libre y datos abiertos. Queremos impulsar el fomento de formatos abiertos: software libre y opendata. Si bien las nuevas tecnologías permiten y deben propiciar un cambio en las instituciones, también es importante un impulso en el conjunto de la comunidad hacia un modelo de sociedad más innovador

que utilice las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para implementar nuevas formas de desarrollo, por ejemplo, creando un consorcio que fomenten la colaboración de la administración pública, la universidad y el ámbito privado para desarrollar estándares y tecnologías de código abierto en la gestión de lo común.

33. Divulgación activa sobre transparencia y datos abiertos mediante talleres prácticos, temáticos y regionales donde confluyan colectivos, Administración, investigadores, estudiantes, periodistas y empresas.

34. Creación de la Oficina de Soporte en Software Libre para Autónomos y Pymes para extender el software libre y el apoyo a la creación de empleo estable y de calidad en el sector mediante criterios de diseño participado.

35. Fomentaremos la creación de empleo en la región mediante un tejido productivo enraizado en la innovación. Según la Comunidad Europea (CE), solo Open Data puede generar 40.000 millones de euros en los próximos años en Europa. Madrid posee el capital humano y las infraestructuras necesarias para apostar por el desarrollo de sectores tecnológicos e infomediarios mediante el impulso de hubs de innovación.

Transparencia y control ciudadano

36. Profundizaremos la Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid para ampliar su cobertura y diseñar procesos de transparencia y rendición de cuentas.

37. Estableceremos comités de evaluación/auditoría en torno a leyes, procesos, problemas y demás aspectos derivados de la praxis

gubernamental de esta o anteriores corporaciones. Su fundamento se inspira en el principio de evaluación participada de las políticas, procesos, legislación, acciones y problemas de los poderes públicos.

38. Impulsaremos la vigilancia en participación en términos de vigilancia tecnológica. Se habilitarán mecanismos que permitan vigilar los distintos procesos participativos que se dan en otras partes del mundo de cara a la mejora continua de los procesos e instrumentos participativos la Comunidad de Madrid.

39. Impulsaremos la Petición Legislativa Popular a objeto de garantizar un mayor control y participación de los y las ciudadanas. Este mecanismo establece una vía para que la ciudadanía, de manera individual o colectiva, solicite que se legisle sobre una temática concreta o se expongan desde el Gobierno resultados de la aplicación de políticas concretas en términos económicos, pudiendo ser un mecanismo de auditoría transparente. Además, se facilitará a sus legítimos representantes el proceso legislativo concreto.

40. Promoveremos Tribunales Ciudadanos, consistentes en la audiencia pública del desempeño de una administración pública en el cumplimiento de códigos éticos o buenas prácticas establecidas.

41. Legislatemos en relación con la revocación de cargos dentro de la Ley de Participación Democrática de la Comunidad de Madrid, en la que, con la firma de 50.000 ciudadanos y ciudadanas, se podrá poner en marcha un procedimiento revocatorio contra un cargo electo, un miembro del Gobierno o el Gobierno en pleno y, superadas las 200.000 firmas, se podrá convocar un referéndum vinculante.





